HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 101

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ PONER EN CONDICIONES EL PAVIMENTO DE DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

101

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

41

San Isidro, 25 de marzo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La creciente preocupación de los vecinos del Barrio Boulogne por el estado deplorable de abandono en cual se encuentran las calles de dicho barrio, impidiendo así la libre circulación de los vehículos y de los transeúntes generando constantemente situaciones de inseguridad vial, y:

CONSIDERANDO:

Que, el pavimento de las calles ubicadas en el Barrio Boulogne, de la ciudad de Boulogne, se encuentran er un estado de abandono absoluto;

Que la falta de observancia, afecta a los vecinos en su vida cotidiana, así también tanto como en transeúntes en general,

Que, asimismo, al carecer de mantenimiento y reparación, los vecinos se encuentran totalmente expuestos a incidentes provocados por dicho deterioro;(VER ANEXO)

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para poner en condiciones el pavimento de las calles descriptas a continuación:

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

41

A. 14 de Julio e Hilario Lagos
B. Bacacay y Abriata (ver anexo)
C. Bacacay y Pago Largo (ver anexo)
D. Asamblea Alt. 900
E. Asamblea 1100
F. Camino Morón y Bulnes (ver anexo)
G. Capitán Juan De San Martin y Betbeder (ver anexo)

Artículo 2°: De forma.-

Estefania Rivadulla **Moulin**
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

ANEXO I

Bacacay y Abriata



ANEXO II

Bacacay y Pago Largo





ANEXO III

Camino Real Morón Y Bulnes



101

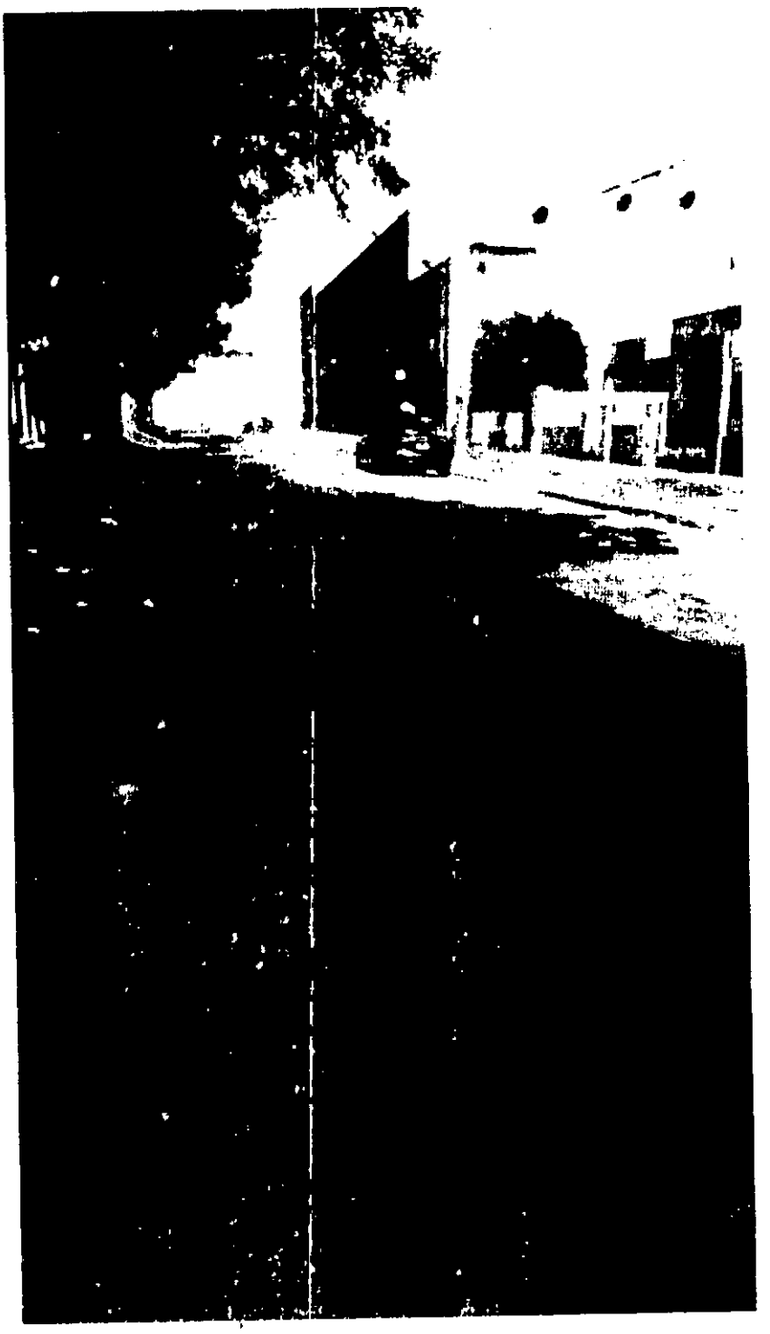
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

ANEXO IV

Padre Castiglia

Entre Ctan. Juan De San Martin Y Betbeder



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/4/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 06 de abril de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 MAR 2026
Hora 11:11
RECIBIDO